



2025 - Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario



Rosario, 4 de agosto 2025.-

**AL SEÑOR RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de solicitarle muy especialmente, se autorice el llamado a concurso para cubrir **un (1) cargo de Categoría 5-Agrupamiento Asistencial-Subgrupo "A" (Profesional) para desempeñarse como Farmacéutico/a en la Farmacia dependiente del CIDEM de esta Facultad con sede en el Hospital Provincial del Centenario** vacante por renuncia por jubilación de su titular: MELANO ABRAHAM, Silvana.

Este requerimiento obedece a la necesidad urgente que tiene la citada Farmacia de contar con un Farmacéutico /a para cubrir dicho servicio a los efectos de lograr una mayor eficiencia en el mismo.

Se adjunta el proyecto de Resolución del llamado a concurso para su consideración.

Agradeciendo su atención, y a la espera de una pronta respuesta, saludamos a Ud. muy cordialmente.-

**SR. RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
LIC. FRANCO BARTOLACCHI
S/D.**



2025 - Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario



Proyecto de Resolución llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Categoría 5 Agrupamiento Asistencial-Subgrupo "A" (Profesional) para desempeñarse en la Farmacia dependiente del CIDEM de esta Facultad con sede en el Hospital Provincial del Centenario.

Rosario,

VISTO que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario, solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Categoría 5-Agrupamiento Asistencial-Subgrupo "A" (Profesional) del Escalafón aprobado por el Decreto N° 366/2006 para desempeñarse como Farmacéutico/a en la Farmacia dependiente del CIDEM de esta Facultad con sede en el Hospital Provincial del Centenario; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto n° 366/2006 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, dispone que el ingreso de dicho personal deberá efectuarse mediante concurso abierto de antecedentes y oposición.

Que, por Artículo 1° de la Resolución Rectoral n° 2864/2008 se aprobó el "Reglamento de ingreso a la Categoría Inicial del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Rosario".

Que atento la especialidad de la función del cargo a concursar corresponde adoptar los recaudos necesarios a los fines de lograr un eficiente desarrollo del servicio involucrado.

Que por Resolución Rector N° 2209/2024 se incorpora al Sistema Integral de Gestión Electrónica, todos los procedimientos administrativos, siendo de uso obligatorio la utilización del Sistema Único Documental (SUDOCU).

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Categoría 5 -Agrupamiento Asistencial-Subgrupo "A" (Profesional) del Escalafón aprobado por Decreto n° 366/2006 para desempeñarse como Farmacéutico en la Farmacia dependiente del CIDEM de esta Facultad con sede en el Hospital



Provincial del Centenario el que se regirá por las normas establecidas en el Decreto 366/2006 y en el Anexo I de la Resolución Rectoral n° 2864/2008.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las siguientes condiciones Generales y Particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y Temario de la prueba de oposición:

CONDICIONES GENERALES:

- Reunir las condiciones de conducta e idoneidad establecidas en el artículo 21º del Decreto n° 366/06 y concordantes y no estar incurso en alguna de las circunstancias allí detalladas.
- Tener dieciocho (18) años cumplidos al momento de la inscripción. A tales fines deberá enviar por correo electrónico fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad y del certificado de antecedentes penales.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Poseer título habilitante de Farmacéutico y estar matriculado en el Colegio Profesional respectivo. A tales fines el postulante deberá enviar por correo electrónico fotocopia legalizada del diploma en el momento de la inscripción.
- Ser Farmacéutico con no más de 8 años de recibidos, egresados de Universidades Nacionales o Provinciales, públicas o privadas, de la República Argentina o extranjeros con reválida de título.
- Demostrar experiencia en Sistemas de Salud Pública
- Demostrar experiencia en sistemas informáticos de Farmacia

HORARIO:

La jornada convencional de Treinta y cinco (35) horas semanales se distribuirán de acuerdo al cronograma establecido a continuación:

Siete (7) horas diarias, de Lunes a Viernes y/o según requerimiento del Servicio de Farmacia.



REMUNERACIÓN:

La retribución del cargo corresponde a la fijada en los acuerdos paritarios nacionales para la categoría 5-Agrupamiento Asistencial-Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por Decreto n° 366/2006.

TEMARIO DE LA PRUEBA DE OPOSICION:

- Farmacia Hospitalaria. Normativas relacionadas. Políticas de salud. Políticas farmacéuticas
- Gestión de medicamentos
- Atención farmacéutica dirigida a pacientes ambulatorios.
- Criterios de dispensación de medicamentos.
- Atención Farmacéutica dirigida a pacientes internados. Unidad de Optimización de la Farmacoterapia
- Sistemas de Distribución de Medicamentos. Seguridad del paciente. Errores de medicación. Reacciones adversas.
- Criterios de entrega de material biomédico
- Farmacovigilancia y tecnovigilancia
- Sistemas de gestión de calidad
- Gestión de residuos

ARTÍCULO 3º.- Establecer el siguiente calendario para el presente llamado a concurso:

- Publicidad: El presente llamado será publicado por la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas durante quince (15) días hábiles a partir del:
- Información:

Se brindará a los interesados mayor información relacionado con el presente concurso en la Farmacia de esta Casa de Estudios con sede en el Hospital Provincial del Centenario. Correo electrónico: fciahospitalcentenario@gmail.com



- Inscripción y presentación de antecedentes: La inscripción será virtual durante cinco (5) días hábiles en el horario de 8 a 12 hs. La fecha estará establecida en la Resolución Decanal.
- Los interesados enviarán por correo electrónico a entradas@fbioyf.unr.edu.ar una Nota dirigida al Rector solicitando su inscripción conforme al modelo que corre como Anexo I de la respectiva Resolución.
- Dicha nota deberá estar firmada, aclarando sus datos personales, (Nombre y apellido, domicilio real, número de D.N.I., número de teléfono y correo electrónico).
- Juntamente con la misma y como dato adjunto, remitir el curriculum en PDF y fotocopia previamente legalizada y escaneada del: D.N.I., matrícula, título y antecedentes penales.
- Los demás antecedentes probatorios, (certificados, papers, resoluciones) se enviarán todos durante el período de inscripción a despacho@fbioyf.unr.edu.ar con un link de la plataforma Google drive, sin legalización previa.
- Publicación de la nómina de aspirantes: Desde en carteleras colocadas en dependencias de la Universidad, y de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas-UNR-.
- Curso de capacitación: los aspirantes deberán cursar y aprobar el curso de capacitación establecido en el Artículo 19º del Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/2008 que se desarrollará en sede de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, Suipacha 531, Rosario.
- Recusación y /o Excusación del Jurado:
- Lugar y fecha de la prueba de oposición: En sede de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas (Suipacha 531-Rosario), el día :
- Plazo para la emisión del dictamen del Jurado: Hasta cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la prueba de oposición.

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a la Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario (APUR) que designe un (1) representante en carácter de Veedor.



2025 - Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario



ARTÍCULO 5º.- A los fines de integración del Jurado, el Decano propondrá dos (2) Miembros Titulares y dos (2) Miembros Suplentes entre los que habrá un Director General o Directores del agrupamiento y solicitar a la Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario (APUR) que eleve una terna para la designación de un (1) Miembro Titular y Suplente de Trabajadores Nodocentes de nivel igual o superior al cargo concursado

ARTÍCULO 6º.- Inscríbase, comuníquese, notifíquese fehacientemente a Secretaría de Acción Social y Gremial y a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Rosario (APUR) y pase a la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas para la continuación del trámite.

RESOLUCIÓN RECTOR N°



ANEXO I
MODELO DE NOTA DE INSCRIPCIÓN

Señor
Rector de la Universidad Nacional de Rosario
S/D

Ref.: **SOLICITA INSCRIPCIÓN**

Me dirijo a usted para solicitar mi inscripción al concurso abierto de antecedentes y oposición llamado mediante resolución N°de fecha....., un (1) cargo de Categoría 5-Agrupamiento Asistencial-Subgrupo "A" (Profesional) del Escalafón aprobado por Decreto n° 366/2006 para desempeñarse como Farmacéutico en la Farmacia dependiente del CIDEM de esta Facultad con sede en el Hospital Provincial del Centenario el que se registrá por las normas establecidas en el Decreto 366/2006 y en el Anexo I de la Resolución Rectoral n° 2864/2008.

Dejo constancia que me sujeto a las normas universitarias vigente y específicamente a las establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario publico en http://www.unr.edu.ar/files/estatuto_unr.pdf, en el Decreto N° 366/2006 publicado en <http://infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/115242/norma.htm> y en el Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/08.

Asimismo declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilitación previstas en el artículo 21 del Decreto N° 366/2006 y en el artículo 9° de la Resolución Rectoral N° 2864/08.

Constituyo domicilio a los fines de esta presentación en.....de Rosario. Denuncio mi domicilio real en calle.....de....., teléfono..... Correo electrónico.

Saludo al señor Rector atentamente.

Firma, aclaración y DNI del aspirante

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por Delfina Soto

Fecha de creación: 07/08/2025 12:05:55



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por FABIANA MARISA ARCODIA ELKO

Fecha de subida: 07/08/2025 13:29:30



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por ANDRES ANGEL SCIARA CASTAGNA

Fecha de subida: 07/08/2025 13:37:06



Universidad
Nacional
de Rosario

"2025 - Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario"

PROV - 3007 / 2025 - SEDE-SP

CUDI EXPTE: 24231/2025

Rosario, 13 de agosto de 2025

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

Con la conformidad del suscripto, pase a esa Dirección para el dictado del acto administrativo correspondiente.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por MIRANDA MATARIN

Fecha de creación: 13/08/2025 12:55:27



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por Franco Bartolacci

Fecha de subida: 13/08/2025 13:04:20



Universidad
Nacional
de Rosario

"2025 - Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario"

PROV - 3132 / 2025 - SEDE-SP

CUDI 24302/2025

Rosario, 25 de agosto de 2025

ASESORÍA JURÍDICA:

Pase a esa Asesoría a sus efectos.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por ADRIAN ALBERTO DON

Fecha de creación: 25/08/2025 11:29:14



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por Franco Bartolacci

Fecha de subida: 25/08/2025 11:34:29



Universidad
Nacional
de Rosario

"2025 - Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario"

PROV - 3176 / 2025 - SEDE-AJ



UNR Asesoría
Jurídica

EXP-UNR: 24302/2025

ROSARIO, 26 de agosto de 2025

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL:

Pase a esa Dirección para que informe sobre la existencia de cargo vacante para el llamado a concurso propuesto.

MCC/av

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por ANDREA PAULA VEIGA

Fecha de creación: 26/08/2025 12:49:54



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por Luis Maria Delannoy

Fecha de subida: 26/08/2025 13:49:22



NOTA - 2026 / 2025 - SEDE-DRyC

ASESORÍA JURÍDICA:

Visto lo solicitado, esta Dirección informa, que en Programa 2, Dependencia 7 – Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, revista:

Agrupamiento Asistencial "A"

Categoría 5

MELANO ABRAHAM Silvana – legajo 36897 – desde 01-06-07 hasta 31-05-25. Baja por jubilación a partir del 01-06-25. Res 381/25 D.

DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL, 28 de agosto de 2025.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por VANINA PAOLA AZZIANI DAGNINO

Fecha de creación: 28/08/2025 12:33:07



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por Dario Prato

Fecha de subida: 29/08/2025 09:38:59

PROV - 3265 / 2025 - SEDE-AJ

| UNR Asesoría
Jurídica

EXPTE. N° 24302/2025

ROSARIO, 29 de Agosto de 2025

COMISIÓN PARITARIA NO DOCENTE:

Pase a esa Comisión a sus efectos.

MCC/anb

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por ANDREA NORA BATTYAN SOLDANO

Fecha de creación: 29/08/2025 10:43:31



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por MARIA CRISTINA CESCA

Fecha de subida: 29/08/2025 10:45:15



Universidad
Nacional
de Rosario

"2025 - Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario"

PROV - 1246 / 2025 - SEDE-CP

SUDOCU EXP-UNR: 24302/2025

Ref. : Llamado a Concurso

MELANO ABRAHAM, Silvana (Vacante)

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Secretaría Privada:

*Se elevan las presentes actuaciones para conocimiento y
consideración del Sr. Rector.*

Comisión Paritaria, 20 de octubre de 2025

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por CAROLINA ROMAN FILLOL

Fecha de creación: 20/10/2025 11:52:13



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por Luis Maria Delannoy

Fecha de subida: 20/10/2025 14:11:35



Universidad
Nacional
de Rosario

"2025 - Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario"

PROV - 3973 / 2025 - SEDE-SP

CUDI 24302/2025

Rosario, 23 de octubre de 2025

COMISIÓN PARITARIA:

Con la conformidad del suscripto, vuelva para la prosecución del trámite.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por ADRIAN ALBERTO DON

Fecha de creación: 23/10/2025 11:58:21



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por Franco Bartolacci

Fecha de subida: 23/10/2025 14:24:54



Universidad
Nacional
de Rosario

"2025 - Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario"

PROV - 1291 / 2025 - SEDE-CP

SUDOCU EXP-UNR: 24302/2025

Ref. : Llamado a Concurso

Facultad. De Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas

Asesoría Jurídica:

Visto las presentes actuaciones, se giran las mismas a esa Asesoría a sus efectos.

Comisión Paritaria, 24 de octubre de 2025

Comisión Paritaria, 24 de octubre de 2025

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por CAROLINA ROMAN FILLOL

Fecha de creación: 24/10/2025 12:49:24



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por Luis Maria Delannoy

Fecha de subida: 24/10/2025 13:34:36

PROV - 4352 / 2025 - SEDE-AJ

UNR Asesoría
Jurídica

Expte. N° 24302/2025

Rosario, 27 de octubre de 2025

FACULTAD DE CIENCIAS BIOQUÍMICAS Y
FARMACÉUTICAS:

En relación al pedido de autorización del llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo NoDocente categoría 5 Agrupamiento Asistencial Subgrupo "A" Profesional para desempeñarse como Farmacéutico/a en la Farmacia dependiente del Centro Integral del Medicamento (CIDEM) de esa Facultad con sede en el Hospital del Centenario, le solicito proponga los integrantes titulares y suplentes del jurado que intervendrá de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 10° del Anexo I de la resolución n° 2864/2008 y acompañe la terna propuesta por A.P.U.R. para la designación del miembro titular y suplente del trabajador no docente de nivel igual o superior del cargo concursado requerida por el artículo 11° del mismo reglamento y



Universidad
Nacional
de Rosario

"2025 - Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario"

la designación del veedor en los términos del artículo 4° del mismo cuerpo legal.

MCC/av

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por ANDREA PAULA VEIGA

Fecha de creación: 27/10/2025 13:48:32



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por MARIA CRISTINA CESCA

Fecha de subida: 27/10/2025 14:07:16



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por Luis Maria Delannoy

Fecha de subida: 27/10/2025 14:47:50

Decano Facultad de Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas

Dr. Andrés Sciara

Por la presente le informo que no voy a presentarme a la toma de oposición correspondiente al concurso para cubrir cargo vacante farmacéutico en el HEEP, llamado por resolución N° 4520/2025. Esto se debe a que por razones personales, en este momento, no voy a poder cumplir con el horario requerido en el mencionado Servicio.

Sin más y esperando pueda entender mi situación, lo saludo cordialmente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tamara Rubinich', with a large, decorative flourish at the end.

Farm. Tamara Andrea Rubinich

DNI 18503702

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por GUIDO SANDER

Fecha de creación: 13/11/2025 12:18:58



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por GUIDO SANDER

Fecha de subida: 13/11/2025 12:18:59



2025 - Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario



CUDI N° 24302/2025

Rosario, 05 de diciembre de 2025

Se deja constancia que la nota precedente no corresponde a este Expediente, por error fue subida por Sudocu.-

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por Delfina Soto

Fecha de creación: 05/12/2025 09:01:07



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por FABIANA MARISA ARCODIA ELKOR

Fecha de subida: 05/12/2025 13:02:55



///sario, 16 de abril de 2025.-

**ASESORIA JURIDICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO:**

Visto lo solicitado por esa Asesoría con respecto al llamado a **Concurso de un cargo Nodocente (Categoría 5- Agrupamiento Asistencial- Subgrupo "A"- Profesional) para desempeñarse como Farmacéutico en la Farmacia de esta Facultad con sede en el Hospital Provincial del Centenario**, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Artículo 10 del Anexo I de la Resolución n° 2864/2008 y en base a la propuesta **de la terna elevada por la Asociación del Personal de la UNR (APUR)** para la designación del miembro titular y suplente del trabajador NoDocente, de nivel igual o superior del cargo concursado requerida por el Artículo 11° del mismo reglamento, **el jurado quedará conformado de la siguiente manera:**

Miembros Titulares:

- Farm. Sergio Omar TORRISI
- Farm. Laura OLMOS
- Farm. Pamela Ivana PEDRA

Miembros Suplentes:

- Farm. Andrea Lucrecia MAS
- Farm. Valeria CAVALIERI
- Farm. Claudia AMUE (por el Agrupamiento).

Saludo a Ud. muy cordialmente.-

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por SILVINA ANGELICA YAPOUR

Fecha de creación: 16/04/2026 12:26:02



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por FABIANA MARISA ARCODIA ELKON

Fecha de subida: 22/04/2026 12:46:34



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por ANDRES ANGEL SCIARA CASTAGNA

Fecha de subida: 22/04/2026 13:35:37



Cordoba 2965 • *Sede Gremial* •
Cordoba 2971 • *Auditorio Apur* •
Cordoba 2972: *C.E.L. Disciplinas Laborales*

S2002KZO Rosario
TE.: 0341- 438 7060 / 438 7918
e-mail: apur@apur.com.ar

Rosario, 3 de marzo de 2026
Nota N° 010/26

Sr. Decano de la
Facultad de Ciencias
Bioquímicas y Farmacéuticas
de la Universidad Nacional de Rosario
Dr. Andrés Sciara
S. / D.

Visto la nota CUDI N° 24302/2025 donde se nos comunica que se llevará a cabo un concurso para cubrir UN (1) Cargo Categoría 5- Agrupamiento Asistencial - Subgrupo "A" (Profesional) para desempeñarse como Farmacéutico/a en la Farmacia de Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, con sede en el Hospital Provincial del Centenario, y en la cual se solicita la designación de un veedor gremial y la designación de una terna Nodocente para el mencionado llamado a concurso.

De acuerdo a lo solicitado, esta entidad eleva lo siguiente:

Terna Nodocente:

Farm. GIORDANI, Julieta Andrea - DNI: 23061136

Farm. MAS, Andrea Lucrecia - DNI: 22424955


Farm. PEDRA, Pamela Ivana - DNI: 31907838

Veedora Gremial:

Sra. VILLALBA, Emilce Nerina - DNI: 29003207

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.


JORGE ALBERTO ROJAS
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
ASOCIACION DEL PERSONAL
UNIVERSIDAD NAC. ROSARIO
A.P.U.R.


MIGUEL ANGEL ROLDAN
SECRETARIO GENERAL
ASOCIACION DEL PERSONAL
UNIVERSIDAD NAC. ROSARIO
A.P.U.R.



Facultades e Institutos de la Universidad Nacional de Rosario adheridos:

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño • Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales • Facultad de Ciencias Agrarias (Zavalla) • Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas • Facultad de Ciencias Económicas y Estadística • Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura • Facultad de Ciencias Médicas • Facultad de Ciencias Veterinarias (Casilda) • Facultad de Derecho • Facultad de Humanidades y Artes • Facultad de Odontología • Facultad de Psicología • Escuela Agrotécnica (Casilda) • Escuela Superior de Comercio • Instituto Politécnico Superior • Escuela de Música Hospital Eva Perón (Gro. Baigorria) • Rectorado • Sede de Gobierno

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por Delfina Soto

Fecha de creación: 29/04/2026 09:41:10



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por Delfina Soto

Fecha de subida: 29/04/2026 09:41:12

PROV - 1526 / 2026 - SEDE-AJ

UNR Asesoría
Jurídica

Expediente N° 24302/2025

ROSARIO, 06 de mayo de 2026.

SEÑOR RECTOR:

Atento la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, lo informado por Dirección General de Personal mediante NOTA - 2026 / 2025 - SEDE-DRyC y la propuesta formulada por APUR, corresponde proceder a dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo el llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición de UN (1) cargo vacante no docente Categoría 5 Agrupamiento Asistencial Subgrupo A del escalafón, aprobado por Decreto N° 366/2006, para desempeñarse como Farmacéutico/a en la Farmacia dependiente del Centro Integral del Medicamento (CIDEM) de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas con sede en el Hospital del Centenario

Se estima que corresponde que las fechas del calendario del llamado a concurso las establezca el Decano de la propia Facultad, como consecuencia del acto administrativo que disponga el llamado. Se acompaña proyecto de resolución:

VISTO el expediente N° 24302/2025, por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo vacante No Docente Categoría 5 - Agrupamiento Asistencial- Subgrupo "A" del Escalafón, aprobado por el Decreto N° 366/2006 para desempeñarse como Farmacéutico/a en la Farmacia dependiente del Centro Integral del Medicamento (CIDEM) de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas con sede en el Hospital del Centenario y,

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por decreto N° 366/2006 establece la cobertura de cargos vacantes mediante concurso abierto de antecedentes y oposición.

Que a los fines de cumplimentar los recaudos establecidos en el "Reglamento de ingreso a la Categoría Inicial del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Rosario, aprobado por resolución N° 2864/2008, la citada Facultad eleva la propuesta de las condiciones generales y particulares, temario de la prueba de oposición, integración del jurado con la propuesta formulado por APUR y demás previsiones del llamado,

Teniendo en cuenta la intervención de Asesoría Jurídica, Secretaría Privada y Dirección de Administración.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso abierto, de antecedentes y oposición, para la provisión de UN (1) cargo vacante No Docente Categoría 5 - Agrupamiento Asistencial- Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por el Decreto N° 366/2006 para desempeñarse como Farmacéutico/a en la Farmacia dependiente del Centro Integral del Medicamento (CIDEM) de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas con sede en el Hospital del Centenario, el que se regirá por las normas establecidas por el Decreto N° 366/2006 y el Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/2008.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, remuneración mensual, horario y lugar de trabajo y temario de la prueba de oposición:

CONDICIONES GENERALES

- Reunir las condiciones de conducta e idoneidad establecidas en el artículo 21º del Decreto N° 366/2006 y concordantes y no estar incurso en algunas de las circunstancias allí detalladas.*
- Tener dieciocho (18) años cumplidos al momento de la inscripción. A tales fines, el postulante deberá exhibir el documento nacional de identidad y presentar su fotocopia certificada.*
- Presentar certificado de antecedentes penales y toda documentación que el aspirante considere útil para acreditar sus antecedentes.*

CONDICIONES PARTICULARES

- Poseer título de farmacéutico/a con no más de OCHO (8) AÑOS de graduación y estar matriculado en el Colegio Profesional respectivo. A tales fines, el postulante deberá exhibir el diploma y constancia de su matriculación.*

- *Demostrar experiencia en sistemas de salud pública.*
- *Demostrar experiencia en sistemas informáticos de Farmacias.*

HORARIO

La jornada convencional de treinta y cinco (35) horas semanales que se distribuirán según los requerimientos del Servicio.

REMUNERACIÓN

- *La retribución del cargo corresponde a la fijada en los acuerdos paritarios nacionales para la Categoría 5 - Agrupamiento Asistencial- Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por Decreto N° 366/2006.*

TEMARIO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:

- *Farmacia Hospitalaria. Normativas relacionadas. Políticas de salud. Políticas farmacéuticas*
- *Gestión de medicamentos*
- *Atención farmacéutica dirigida a pacientes ambulatorios.*
- *Criterios de dispensación de medicamentos.*
- *Atención Farmacéutica dirigida a pacientes internados. Unidad de Optimización de la Farmacoterapia*
- *Sistemas de Distribución de Medicamentos. Seguridad del paciente. Errores de medicación. Reacciones adversas.*
- *Criterios de entrega de material biomédico*
- *Farmacovigilancia y tecnovigilancia*
- *Sistemas de gestión de calidad*
- *Gestión de residuos*

ARTICULO 3º.- El Jurado que dictaminará en el presente concurso estará integrado con los siguientes profesionales:

Miembros Titulares:

- *Farmacéutico Sergio Omar TORRISI.*

- *Farmacéutica Laura OLMOS*

- *Farmacéutica Pamela Ivana PEDRA*

Miembros Suplentes:

- *Farmacéutica Andrea Lucrecia MAS.*

- *Farmacéutica Valeria Paola CAVALIERI*

- *Farmacéutica Claudia Elisabet AMUÉ.*

ARTICULO 4º.- Establecer el siguiente calendario para el presente llamado a concurso:

- *Publicidad:*

El presente llamado será publicado por la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas durante QUINCE (15) días hábiles anteriores a la fecha de inscripción.

- *Información:*

Se brindará a los interesados mayor información relacionada con el presente llamado en la Dirección de la Farmacia con sede en el Hospital del Centenario o en el Correo electrónico fciahospitalcentenario@gmail.com.

- *Inscripción y presentación de antecedentes:*

Las fechas de inscripción serán fijadas por el Decano por un período de CINCO (5) días hábiles.

- *Lugar y Horario:*

La inscripción deberá realizarse en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, sita en calle Suipacha 531 de esta ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Los interesados solicitarán su inscripción mediante nota, conforme el modelo que corre como Anexo I de la presente, adjuntando documento nacional de identidad, título universitario, constancia de matrícula profesional, certificado de antecedentes penales y el detalle de sus antecedentes con sus comprobantes.

La solicitud y documentos presentados en soporte papel ante la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, deberán ser digitalizados para su incorporación al expediente electrónico, devolviéndose los originales al interesado, previa constatación de su carácter de original o de copia autenticada, sin perjuicio de aquellos supuestos en que corresponda la custodia por la Administración de los documentos presentados o resulte obligatoria la presentación de objetos o de documentos en un soporte específico no susceptibles de digitalización.

La solicitud de inscripción podrá ser presentada a través del correo electrónico entradas@fbioyf.unr.edu.ar con firma digital y la documental en soporte digitalizado y autenticado digitalmente. Aquellos documentos que no cuenten con autenticación digital deberán presentarse con sus originales para su autenticación digital.

La digitalización del/los documentos importa su autenticación siendo responsabilidad del personal interviniente la verificación del/los instrumento/s.

- Publicación de la nómina de aspirantes:

La nómina de aspirantes se publicará en carteleras colocadas en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas durante diez (10) hábiles posteriores al cierre de la inscripción, período durante el cual los aspirantes y el Jurado podrán formular recusaciones, excusaciones y objeciones.

- Curso de Capacitación

Los aspirantes deberán cursar y aprobar un curso de capacitación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19° del Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/2008, que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, Suipacha 531, Rosario, cuya fecha fijará el Decano

- Lugar y Fecha de la Prueba de Oposición:

El Decano de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, con posterioridad al vencimiento del plazo establecido para formular recusaciones, excusaciones y objeciones y, en su caso, sustanciadas las que se presenten, fijará el lugar, fecha y hora para la prueba de oposición.

- Plazo para la emisión del dictamen del Jurado:

Hasta cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la prueba de oposición.

ARTÍCULO 5°.- La Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Rosario (APUR) ha designado veedora gremial a Emilce Nerina VILLALBA.

ARTÍCULO 6°.- Inscribáse, comuníquese, notifíquese fehacientemente al Área de Acción Social y Gremial y a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional

de Rosario (A.P.U.R.) y pase a la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas para la continuación del trámite.

RESOLUCION N°

Anexo

MODELO DE NOTA DE INSCRIPCIÓN

Señor

Rector de la Universidad Nacional de Rosario

S/D

Ref.: SOLICITA INSCRIPCIÓN

Me dirijo a usted para solicitar mi inscripción al concurso abierto de antecedentes y oposición llamado mediante resolución N°de fecha....., un (1) cargo de Categoría 5-Agrupamiento Asistencial-Subgrupo "A" (Profesional) del Escalafón aprobado por Decreto N° 366/2006 para desempeñarse como Farmacéutico en la Farmacia dependiente del CIDEM de esta Facultad con sede en el Hospital Provincial del Centenario, el que se regirá por las normas establecidas en el Decreto N° 366/2006 y en el Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/2008.

A tales finesM acompaño mi Documento Nacional de Identidad, título universitario de grado, constancia de matriculación, certificado de antecedentes penales y el detalle de los antecedentes con sus comprobantes.

Dejo constancia que me sujeto a las normas universitarias vigentes y específicamente a las establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario, público en http://www.unr.edu.ar/files/estatuto_unr.pdf, en el Decreto N°

366/2006 publicado en
<http://infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/115242/norma.htm> y en el Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/08.

Asimismo, declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilitación previstas en el artículo 21 del Decreto N° 366/2006 y en el artículo 9° de la Resolución Rectoral N° 2864/08.

Constituyo domicilio, a los fines de esta presentación en.....de Rosario. Denuncio mi domicilio real en calle.....de....., teléfono.....y el domicilio electrónico en el correo electrónico.....

Saludo al señor Rector atentamente.

MCC/anb

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por ANDREA NORA BATTYAN SOLDANO

Fecha de creación: 06/05/2026 12:09:03



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por MARIA CRISTINA CESCA

Fecha de subida: 06/05/2026 12:26:24



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por Luis Maria Delannoy

Fecha de subida: 06/05/2026 15:56:59



Universidad
Nacional
de Rosario

PROV - 1477 / 2026 - SEDE-SP

CUDI EXPTE: 24302/2026

Rosario, 18 de mayo de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

Con la conformidad del suscripto, pase a esa Dirección para el dictado del acto administrativo correspondiente.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por MIRANDA MATARIN

Fecha de creación: 18/05/2026 09:29:53



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por Franco Bartolacci

Fecha de subida: 18/05/2026 10:56:04

ROSARIO. 1 de junio de 2026.

VISTO el EXP-UNR: 24302/2025 por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo vacante Nodocente Categoría 5 - Agrupamiento Asistencial- Subgrupo "A" – del Escalafón aprobado por el Decreto n° 366/2006, para desempeñarse como Farmacéutico/a en la Farmacia dependiente del Centro Integral del Medicamento - CIDEM - de esta Facultad con sede en el Hospital del Centenario, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por decreto N° 366/2006 establece la cobertura de cargos vacantes mediante concurso abierto de antecedentes y oposición.

Que a los fines de cumplimentar los recaudos establecidos en el "Reglamento de ingreso a la Categoría Inicial del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Rosario, aprobado por resolución N° 2864/2008, la citada Facultad eleva la propuesta de las condiciones generales y particulares, temario de la prueba de oposición, integración del jurado con la propuesta formulado por APUR y demás previsiones del llamado,

Teniendo en cuenta la intervención de Asesoría Jurídica y Dirección de Administración.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso abierto, de antecedentes y oposición, para la provisión de UN (1) cargo vacante Nodocente Categoría 5 - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo "A" - del Escalafón aprobado por el Decreto n° 366/2006, para desempeñarse como Farmacéutico en la Farmacia dependiente del Centro Integral del Medicamento - CIDEM de esta Facultad con sede en el Hospital del Centenario el que se registrá por las normas establecidas en el Decreto 366/2006 y en el Anexo I de la Resolución Rector n° 2864/2008.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, remuneración

///

///2

mensual, horario y lugar de trabajo y temario de la prueba de oposición:

CONDICIONES GENERALES

- Reunir las condiciones de conducta e idoneidad establecidas en el artículo 21° del Decreto N° 366/2006 y concordantes y no estar incurso en algunas de las circunstancias allí detalladas.
- Tener dieciocho (18) años cumplidos al momento de la inscripción. A tales fines, el postulante deberá exhibir el documento nacional de identidad y presentar su fotocopia certificada.
- Presentar certificado de antecedentes penales y toda documentación que el aspirante considere útil para acreditar sus antecedentes.

CONDICIONES PARTICULARES

- Poseer título de farmacéutico/a con no más de OCHO (8) AÑOS de graduación y estar matriculado en el Colegio Profesional respectivo. A tales fines, el postulante deberá exhibir el diploma y constancia de su matriculación.
- Demostrar experiencia en Sistemas de Salud Pública
- Demostrar experiencia en sistemas informáticos de Farmacia

HORARIO

La jornada convencional de Treinta y cinco (35) horas semanales se distribuirán según los requerimiento del Servicio.

REMUNERACIÓN

La retribución del cargo corresponde a la fijada en los acuerdos paritarios nacionales para la Categoría 5 - Agrupamiento Asistencial- Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por Decreto N° 366/2006.

///

///3

TEMARIO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:

- Farmacia Hospitalaria. Normativas relacionadas. Políticas de salud. Políticas farmacéuticas.
- Gestión de medicamentos.
- Atención farmacéutica dirigida a pacientes ambulatorios.
- Criterios de dispensación de medicamentos.
- Atención Farmacéutica dirigida a pacientes internados. Unidad de Optimización de la Farmacoterapia.
- Sistemas de Distribución de Medicamentos. Seguridad del paciente. Errores de medicación. Reacciones adversas.
- Criterios de entrega de material biomédico
- Farmacovigilancia y tecnovigilancia
- Sistemas de gestión de calidad
- Gestión de residuos

ARTÍCULO 3°.- El Jurado que dictaminará en el presente concurso estará integrado con los siguientes profesionales:

Miembros Titulares:

- Farmacéutico Sergio Omar TORRISI.
- Farmacéutica Laura OLMOS
- Farmacéutica Pamela Ivana PEDRA

///

///4

Miembros Suplentes:

- Farmacéutica Andrea Lucrecia MAS.
- Farmacéutica Valeria Paola CAVALIERI
- Farmacéutica Claudia Elisabet AMUÉ

ARTÍCULO 4°.- Establecer el siguiente calendario para el presente llamado a concurso:

- Publicidad:

El presente llamado será publicado por la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas durante quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de inscripción.

- Información:

Se brindará a los interesados mayor información relacionado con el presente llamado en la Farmacia de esta Casa de Estudios con sede en el Hospital del Centenario. Correo electrónico: fciahospitalcentenario@gmail.com-

- Inscripción y presentación de antecedentes:

Las fechas de inscripción serán fijadas por el Decano por un período de CINCO (5) días hábiles.

- Lugar y Horario:

La inscripción deberá realizarse en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, sita en calle Suipacha 531 de esta ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Los interesados solicitarán su inscripción mediante nota, conforme el modelo que corre como Anexo I de la presente, adjuntando documento nacional de identidad, título universitario, constancia de matrícula profesional, certificado de antecedentes penales y el detalle de sus antecedentes con sus comprobantes.

///

///5

La solicitud y documentos presentados en soporte papel ante la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, deberán ser digitalizados para su incorporación al expediente electrónico, devolviéndose los originales al interesado, previa constatación de su carácter de original o de copia autenticada, sin perjuicio de aquellos supuestos en que corresponda la custodia por la Administración de los documentos presentados o resulte obligatoria la presentación de objetos o de documentos en un soporte específico no susceptibles de digitalización.

La solicitud de inscripción podrá ser presentada a través del correo electrónico entradas@fbioyf.unr.edu.ar con firma digital y la documental en soporte digitalizado y autenticado digitalmente. Aquellos documentos que no cuenten con autenticación digital deberán presentarse con sus originales para su autenticación digital.

La digitalización del/los documentos importa su autenticación siendo responsabilidad del personal interviniente la verificación del/los instrumento/s.

- Publicación de la nómina de aspirantes:

La nómina de aspirantes se publicará en carteleras colocadas en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas durante diez (10) hábiles posteriores al cierre de la inscripción, período durante el cual los aspirantes y el Jurado podrán formular recusaciones, excusaciones y objeciones.

- Curso de capacitación:

Los aspirantes deberán cursar y aprobar el curso de capacitación establecido en el Artículo 19° del Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/2008 que se desarrollará en sede de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, Suipacha 531, Rosario, cuya fecha fijará el Decano.

- Lugar y fecha de la prueba de oposición:

El Decano de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, con posterioridad al vencimiento del plazo establecido para formular recusaciones, excusaciones y objeciones y, en su caso, sustanciadas las que se presenten, fijará el lugar, fecha y hora para la prueba de oposición.

///

EXP-UNR N°: 24302/2025

///6

- Plazo para la emisión del dictamen del Jurado:

Hasta cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la prueba de oposición

ARTÍCULO 5°.- La Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Rosario (APUR) ha designado veedora gremial a Emilce Nerina VILLALBA.

ARTÍCULO 6°.- Inscribase, comuníquese, notifíquese fehacientemente al Área de Acción Social y Gremial y a la Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario (A.P.U.R.) y pase a la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas para la continuación del trámite.

RESOLUCION N° :**2707/2026**

mg

ANEXO I

MODELO DE NOTA DE INSCRIPCIÓN

Señor Rector

de la Universidad Nacional de Rosario

S/D

Ref.: SOLICITA INSCRIPCIÓN

Me dirijo a usted para solicitar mi inscripción al concurso abierto de antecedentes y oposición llamado mediante resolución N°de fecha....., un (1) cargo de Categoría 5-Agrupamiento Asistencial-Subgrupo “A” (Profesional) del Escalafón aprobado por Decreto N° 366/2006 para desempeñarse como Farmacéutico en la Farmacia dependiente del CIDEM de esta Facultad con sede en el Hospital del Centenario, el que se regirá por las normas establecidas en el Decreto N° 366/2006 y en el Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/2008.

A tales fines acompaño mi Documento Nacional de Identidad, título universitario de grado, constancia de matriculación, certificado de antecedentes penales y el detalle de los antecedentes con sus comprobantes.

Dejo constancia que me sujeto a las normas universitarias vigentes y específicamente a las establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario, público en http://www.unr.edu.ar/files/estatuto_unr.pdf, en el Decreto N° 366/2006 publicado en <http://infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/115242/norma.htm> y en el Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/08.

Asimismo, declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilitación previstas en el artículo 21 del Decreto N° 366/2006 y en el artículo 9° de la Resolución Rectoral N° 2864/08. Constituyo domicilio, a los fines de esta presentación en.....de Rosario.

Denuncio mi domicilio real en calle.....de....., teléfono.....y el domicilio electrónico en el correo electrónico.....

Saludo al señor Rector atentamente.

MCC/anb

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Razón: Cargado por STELLA MARIS CASTILLO
Fecha de creación: 05/06/2026 11:57:03



Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por Luis Maria Delannoy
Fecha de subida: 05/06/2026 15:20:49



Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por Franco Bartolacci
Fecha de subida: 08/06/2026 11:56:12

Zimbra:**notificacionesunr-dgsa@unr.edu.ar**

R.R Nº 2707/2026


De : Dirección General de Servicios Administrativos
<notificacionesunr-dgsa@unr.edu.ar>

lun, 08 de jun de 2026 12:38

 1 ficheros adjuntos**Asunto :** R.R Nº 2707/2026**Para :** Arcodia Fabiana <adminis@fbioyf.unr.edu.ar>, accionsocialygremlial <accionsocialygremlial@unr.edu.ar>, accionsocialygremlialunr <accionsocialygremlialunr@gmail.com>, apur <apur@apur.com.ar>, Asesoría Jurídica <asesoriajuridicaunr@yahoo.com.ar>, monicamolinatintin <monicamolinatintin@gmail.com>, Alejandro Villalba <diradmin@unr.edu.ar>, Marcela Reparado <personalsede@unr.edu.ar>, DireccionPersonal RegistroYControl <registroycontroldgp@unr.edu.ar>, Franco Lorena personal <personalcontrol@unr.edu.ar>, Carolina Roman FILIOL <paritariasunr@gmail.com>

Se adjunta Resolución Nº 2707-2026 para su conocimiento.

fc

 **2707-2026 sudocu.pdf**
105 KB

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por Franco Tomás Cieri

Fecha de creación: 08/06/2026 12:40:26



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por Franco Tomás Cieri

Fecha de subida: 08/06/2026 12:40:27